

de Sanidad y Bienestar Animal), sita en la calle Gutiérrez Solana, sin (Edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Nogueira Tola, María José.

NIF: 72.172.912-Q.

Número liquidación: 047 2 001184715.

Santander, 11 de mayo de 2007.—El director general de Ganadería, Manuel Quintanal Velo.

07/7224

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, sita en la calle Calderón de la Barca número 4, entresuelo, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Don Emilio Sebrango Puente.

NIF: 13.901.443.

Nº liquidación: 047 2 001167960.

Nº Expte.: M-83/05.

Santander, 8 de mayo de 2007.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

07/7340

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Comercio y Consumo

Notificación de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios número 9/07/CON.

Al no haber podido por dos veces el Servicio de Correos, debido a ausencias, notificar el trámite de audiencia dictado por el instructor en el procedimiento

sancionador incoado a «Residencial Avenida de la Libertad, S. L.» y solidariamente a don José Antonio Solórzano Puertas, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar la notificación por medio del presente edicto:

Dado que la iniciación del procedimiento sancionador de referencia contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad que se imputa al inculpaado.

Comprobado que el mismo, por otra parte, no ha efectuado alegación alguna, en tiempo y forma, a dicha iniciación, notificada en el B.O.C. de fecha 13 de marzo de 2007.

Considerando lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto, por el que se puede entender el acto de incoación como propuesta de resolución cuando el interesado no efectúe alegaciones al primero.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del citado Reglamento, debe cumplimentarse el trámite de audiencia al interesado.

Acuerdo:

Informar a la inculpada en el procedimiento de referencia que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este escrito, para formular las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, a cuyo efecto podrá previamente solicitar copia de los documentos obrantes en el expediente, que son:

- Denuncia número 616/05 de 29 de abril de 2005, con su documentación adjunta.
- Orden de Servicio al inspector de Consumo de 9 de noviembre de 2005.
- Informe de la Inspección de Consumo de 30 de noviembre de 2005.
- Propuesta de reinicio del expediente sancionador, de 27 de diciembre de 2006.
- Providencia de iniciación del procedimiento sancionador de 24 de enero de 2007.

Santander, 2 de mayo de 2007.—La instructora, Lucía Ceballos Martín.

07/7339

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a don Emrullah Gunes, que por la Administración de la Seguridad Social de Laredo se ha dictado resolución por la que se tramita su baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social, y que en su parte bastante dice "Esta Administración de la Seguridad Social resuelve tramitar con fecha 11 de mayo de 2006 la baja de oficio del trabajador Emrullah Gunes NAF 39/10191937/08, en la empresa de Régimen General, don Bruno Humberto da Costa Ferros, inscrita en el Régimen General de la Seguridad Social con el C.C.C. 39/1049281/86.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Laredo, mayo de 2007.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.
07/6283

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/03

Notificación de iniciación de expediente de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica que esta Administración de la Seguridad Social ha iniciado expediente para tramitar de oficio la baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de la empresa de Régimen General de DON JULIUS BILLMAIER DÍAZ, CCC.39/100931685, al haber comprobado que desde 31 de marzo de 2006 no tiene actividad.

En caso de disconformidad con lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre), dispone de un plazo de diez días para presentar las alegaciones que estime oportunas. Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de 45 días para dictar resolución expresa; en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Torrelavega, mayo de 2007.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.
07/6284

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 24 de abril de 2007.—La recaudadora ejecutiva, Maria del Carmen Blasco Martínez

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 07 000027

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 390053682682	0521	MORALES GUTIERREZ CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 01 06 00158048		CL LA PASIEGA 8	39470	PARBAYON	39 01 313 07 000576658	39 01
10 39004880500	0111	JARDINORTE, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 01 04 00070690		BO LA AGUILERA, 0	39470	PARBAYON	39 01 313 07 001045288	39 01
07 391016417282	0521	LOPEZ SAIZ MARIA LUISA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 01 06 00292131		CL ANTONIO LOPEZ, 30	39009	SANTANDER	39 01 313 07 001045591	39 01
10 39104232214	0111	MARIN --- VILLY			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 01 07 00047436		CL MADRID 12 1* B	39009	SANTANDER	39 01 313 07 001045894	39 01
07 390033417463	0521	LLAMA RIO LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 01 07 00047840		CL M.HERMIDA,38-RECAMBIOS UNION 0	39009	SANTANDER	39 01 313 07 001045995	39 01
10 39101131547	0111	LIANO CADELO ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 01 96 00107129		CL CARMEN 8 A 2 DCH	39600	CAMARGO	39 01 313 07 001066611	39 01
07 031011161290	0521	NIANG --- MBAYE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 01 01 00048781		CL PROSPERIDAD, 65	39611	GUARNIZO	39 01 313 07 001066914	39 01
07 391007469640	0521	BLANCO BLAZQUEZ DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 01 01 00091322		AV CALVO SOTELO, 14 5* A	39710	SOLARES	39 01 313 07 001067015	39 01